



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-969

SALTA, 19 de julio de 2017.

EXPEDIENTE N° 10.112/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para el dispositivo curricular "Trabajo Final de Graduación" (5° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 171, el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 218/17 designa al Ing. Agr. Voyko Flores Rocha – en el cargo Regular de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Trabajo Final de Graduación" (5° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 175, obra acta mediante la cual la Sra. Secretaria de la Sede Metán- Rosario de la Frontera, Mg. Nieve Chávez, informa que el Ing. Agr. Flores Rocha efectuó la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 22 de junio de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara al Ing. Agr. Voyko Flores Rocha que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio 1120/10 SPU-UNSa para la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Res. CS 667/15 (Incorporación de cargos) y comprendido en la planta aprobada de dicha Sede Regional, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. Agr. **VOYKO FLORES ROCHA** - DNI N° 92.706.651 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para el dispositivo curricular "Trabajo Final de Graduación" (5° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el **22 de junio de 2017** y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado al Ing. Agr. Flores Rocha que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

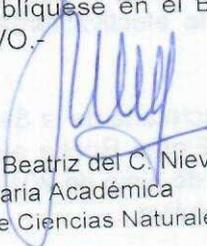
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-969
EXPEDIENTE Nº 10.112/2016.

1. motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio Nº 1120/10-SPU-UNSa para la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Res. CS 667/15 (Incorporación de cargos) y comprendido en la planta aprobada de dicha Sede Regional, Res. CS 240/16.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Agr. Flores Rocha, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieve
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

LA DECAÑA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Considerar como falta de forma de proceso de concurso de profesores del Ing. Agr. VICTOR FLORES ROCHA - DNI Nº 35087 - en el cargo Profesor de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para el desarrollo curricular Trabajo Final de Graduación 1º Año de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Res. CS 2017) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencias académicas de esta Facultad, el 11 de junio de 2017 y por el término de cinco (5) años, contar a partir de entonces, en el contexto reglamentario del Estado de esta Universidad, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares Res. 350/17 y sus modificaciones, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y las normas expresadas en este formato.

ARTICULO 2º.- Dejar constancia de que el Ing. Agr. Flores Rocha que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, debe cumplir con sus funciones en la categoría de

2